



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50/51  
informacion@alhaurindelatorre.es

**DECRETO  
NÚMERO:  
2021 02492  
05/05/2021 09:47**

## DECRETO

**EXPTE. 2020 CONT-00064. LOTE 4**

A la vista del expediente correspondiente a la licitación que tiene por objeto el Suministro por precio unitario de Materiales de Ferretería, Limpieza, Pintura, Construcción y Fontanería para los Servicios Operativos. La necesidad de estos materiales es continua, por estar subordinadas a las necesidades del Ayuntamiento, necesidades que en muchas ocasiones no pueden derivar de una planificación previa, sino de acontecimientos y circunstancias extraordinarias que escapan de su control y/o previsión.

A la vista de la propuesta de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 29 de abril de 2021 y contenida en el acta que a continuación se transcribe:

### “ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 2020 CONT-00064 TERCERA SESIÓN

#### **CONTRATO DE SUMINISTRO POR PRECIO UNITARIO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN, PINTURA, FONTANERÍA Y LIMPIEZA.**

PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, CON UNA PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. DIVISIÓN EN LOTES.

TRAMITACIÓN ORDINARIA.

#### **Número y denominación de los lotes:**

- Lote 1 Material de ferretería.**
- Lote 2 Productos de limpieza de edificios públicos.**
- Lote 3 Pinturas y útiles de pintura.**
- Lote 4 Material de obras.**
- Lote 5 Material de fontanería.**

#### **Fecha y hora de celebración**

29 de abril de 2021 a las 09:30 horas.

#### **Lugar de celebración**

Sala de Contratación

#### **Asistentes**

**PRESIDENTE**

Abel Perea Sierra, Concejal Delegado de Economía y Hacienda.

**VOCALES**

Manuel González Lamothe, suplente Primer Vocal, Secretaría Municipal.

Roberto Bueno Moreno, segundo Vocal, Interventor Municipal.

Juan Manuel Palma Suárez, Tercer Vocal, Letrado Municipal.

**SECRETARIO DE LA MESA**

Juan Antonio Sánchez León, Funcionario Municipal.

#### **Orden del día**

1º.- Aprobación de acta.

2º.- Vista de las justificaciones presentadas por baja desproporcionada y del informe técnico de su evaluación en cada uno de los lotes.





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50/51  
informacion@alhaurindelatorre.es

- 3º.- Valoración y clasificación de las ofertas en cada uno de los lotes.  
4º.- Propuesta de adjudicación, con requerimiento de documentación al mejor valorado en cada uno de los lotes.

**Se Expone**

**1º.- Aprobación de acta.**

Se acuerda aprobar el acta de segunda sesión.

**2º.- Vista de las justificaciones presentadas por baja desproporcionada y del informe técnico de su evaluación en cada uno de los lotes.**

(...)

(...)

**Lote 4 Material de obras.**

Se da lectura a la justificación por baja desproporcionada que presenta CANTERO CASTILLO 29130 S.L. y al informe técnico de su evaluación, que se hace constar de forma íntegra:

*“INFORME*

*Ntra.Referencia: 2020 CONT-00064*

*Asunto: Informe evaluación de la justificación de la baja temeraria de las empresas licitadoras del contrato de suministro de material de obras - Lote 4 -.*

**Objeto**

*En fecha 12 de abril de 2.021 se celebra la mesa de contratación para la adquisición de suministro de materiales de obras según Lote 4 y acuerda trasladar la documentación relativa a la justificación de baja temeraria de una empresa licitadora. En concreto la empresa que ofertan de manera temeraria es:*

*Cantero Castillo 29130 S.L. (30% de baja)*

**Informe**

*Vista la justificación aportada por Cantero Castillo 29130 S.L., que se fundamenta básicamente en explicar sus reducidos costes empresariales y costes de adquisición por volúmenes de compra con sus proveedores (adjunta tablas de precios unitarios, con márgenes comerciales y cartas de compromiso de diferentes proveedores). Lo acredita desglosando costes materiales (53,11%), costes directos (6,89%), costes indirectos (18,00%), gastos generales y beneficio industrial (13,00%+9,00%)*

*Así pues, a la vista de lo anterior, sin entrar a valorar otras consideraciones y teniendo en cuenta el carácter confidencial de las justificaciones aportadas, a criterio del técnico que suscribe el presente informe se informa favorablemente la justificación económica dada por la empresa: Cantero Castillo 29130 S.L al quedar suficientemente acreditada.*

*En Alhaurín de la Torre a fecha de firma electrónica  
El Ingeniero Técnico Industrial. José María Sancho Vera”*

Vista toda la información proporcionada, tanto por el Licitador en plazo, como por el Departamento Técnico, la Mesa propone al Órgano de Contratación la aceptación de la oferta de CANTERO CASTILLO 29130,

<p>CVE: 07E50012313700S6Z3A8S0P9Y3 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a></p>	<p>ABEL PEREA SIERRA-Concejal Economía y Hacienda, Organización, NNTT,Contratación,Transparencia, Smart City - 05/05/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/05/2021 09:47:47</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2020CONT-00064 Fecha: 30/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--	---	--





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50/51  
informacion@alhaurindelatorre.es

S.L, en concordancia con el informe técnico y por los argumentos que constan relacionados en la justificación de la baja.

(...)

(...)

Se da por finalizada la sesión y Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente.

Fdo.: Juan Antonio Sánchez León. SECRETARIO

Fdo.: Abel Perea Sierra. PRESIDENTE”

De conformidad con el artículo 149 punto 4 de la LCSP y de conformidad con las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la LCSP; los artículos 21.3 y 23 apartados 3 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 43.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el Decreto de Alcaldía n.º 3284 de 15 de junio de 2020.

**DISPONGO**

**PRIMERO.-** Aceptar, en base a la justificación presentada y a su evaluación técnica, la oferta de la empresa CANTERO CASTILLO 29130 S.L

**SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución al licitador y ordenar su publicación en el perfil del contratante de este Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en la LCSP.

En Alhaurín de la Torre, en la fecha indicada en la firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Abel Perea Sierra

3/3

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2020CONT-00064
CVE: 07E50012313700S6Z3A8S0P9Y3	ABEL PEREA SIERRA-Concejal Economía y Hacienda, Organización, NNTT,Contratación,Transparencia, Smart City - 05/05/2021	Fecha: 30/10/2020
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/05/2021 09:47:47	Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50012313700S6Z3A8S0P9Y3

